



**ACUERDO ACADEMICO No. 021
(26 mayo 2023)**

Por medio del cual se aprueba la modificación del nombre del grupo de investigación de la Fundación Universitaria Católica del Sur.

El Consejo Académico de la Fundación Universitaria Católica del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Superior No. 008 de 2018 se aprobó la creación del grupo de investigación "Investigación en Servicios de Salud".

Que, mediante Acuerdo No. 005 del 11 de mayo de 2021 el Consejo Superior aprobó y promulgo la reforma Integral del Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur –UNICATOLICA DEL SUR-, cuya vigencia regiría desde la ratificación dada por el Ministerio de Educación Nacional, misma notificada electrónicamente el día 12 de octubre de 2021.

Que, el Estatuto General en su artículo 64 estipula como funciones de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural las siguientes: "*Disponer lo necesario para implementar la política de investigación, innovación, creación artística y cultural sobre el cuerpo profesoral y los estudiantes*" (numeral 6), "*Liderar la elaboración e implementación de la Política y el Plan Estratégico de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural.*" (numeral 7), "*Garantizar el desarrollo de las estrategias de fomento para la investigación, innovación y creación artística y cultural.*" (numeral 8), "*Fomentar la conformación de grupos, al igual que efectuar sus trámites de registros, seguimiento y control ante Colciencias.*" (Numeral 24) entre otras.

Que, el Estatuto General en su artículo 67 establece como funciones del Comité de Investigaciones en su numeral 15 el "Aprobar los grupos de investigación propuestos por las Facultades" respectivamente.

Que, de acuerdo a la normatividad en cita, el comité de investigaciones en reunión de fecha 14 de abril de 2023 y como consta en acta No. 1 denotó la necesidad de modificar integralmente el acuerdo Superior No. 008 de 2018, en aras de modificar el artículo 1 de mismo para cambiar la denominación del grupo de investigación por "ICTUS"; adicionalmente, encontró el Comité, que los artículos 2 y 3 no se evidencian necesarios en este tipo de actos, adicionalmente, ha de tenerse en cuenta que la persona designada como "líder" ya no se encuentra vinculada con la institución; por su parte, el artículo 4 Doctor Gerson Erazo; frente al artículo 5, recordó el Comité, que este ya no se encuentra en vigencia por derogatoria efectuada con el nuevo Reglamento de investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural (Acuerdo Académico No. 024 de 2022 – art. 18), mismo que da seguimiento al, también reciente Estatuto General (Acuerdo Superior No. 005 de 2021 – Art. 67 No. 15), finalmente el



artículo 6 también se encuentra derogado por la expedición del Reglamento de Investigación que profundiza y reglamenta los aspectos relativos a Semilleros de Investigación en la materia. Así, señaló este Comité que para dar legalidad a esta decisión pesar a que el estatuto la coloca en su cabeza, es necesario que la misma sea llevada al Consejo Académico como órgano facultado para la expedición de Acuerdos.

Que, el Consejo Académico como máximo órgano, en reunión de fecha 24 de abril de 2023 y tal como consta en acta No 003 aprobó la modificación integral del Acuerdo Superior No. 008 de 2018 de acuerdo a la propuesta presentada por el Comité de Investigaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar la modificación del artículo primero del Acuerdo Superior No. 008 de 2018 para quedar como sigue:

***Artículo 1.** Aprobar la creación del Primer Grupo de Investigación del Programa de Administración de Servicios de Salud llamado "ICTUS".*

Artículo segundo. Derogar los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 del Acuerdo Superior No. 008 de 2018, por las razones señaladas en el considerando del presente documento.

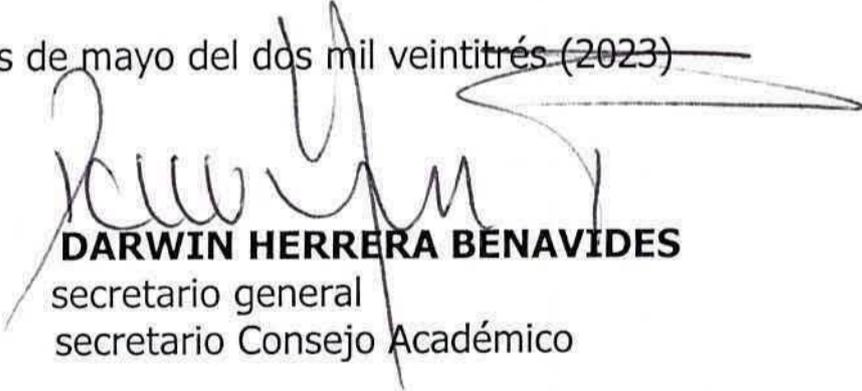
Artículo tercero. El presente acuerdo rige desde la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días de mayo del dos mil veintitrés (2023)


SONIA MARIA GOMEZ

Rectora
Presidente Consejo Académico


DARWIN HERRERA BENAVIDES

secretario general
secretario Consejo Académico

Proyectó: Nancy Cabrera
Revisó: María Camila Vela Franco

¿Debe publicarse en página web?: SI NO